

NIIF PARA PYMES – BOLETÍN DE ACTUALIZACIÓN

Boletín 2012-6 Junio de 2012

Bienvenido al boletín de actualización de las NIIF para las PYMES

Este boletín de NIIF para las PYMES es obtenido directamente del boletín de actualización del IASB que resume las noticias relativas a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYME). Todos los temas de actualización de la NIIF para las PYME están disponibles en inglés en el sitio web del IASB, y en español en www.nicniif.org. Para suscribirse a este boletín en español utilice el formulario en www.nicniif.org.

Contenido

- Examen amplio de las NIIF para las PYMES: Solicitud de Información
- Calendario previsto para la revisión integral
- Traducción de las NIIF para las PYMES: informe de situación
- Otras traducciones al español de las Preguntas y Respuestas (Q&As)
- "Formación para formadores" Próximos talleres
- Dónde obtener los materiales de las NIIF para las PYMES

Examen amplio de la NIIF para las PYME: Solicitud de Información

El International Accounting Standards Board (IASB) ha emitido una solicitud de información como el primer paso en su revisión inicial completa de las NIIF para las PYMEs. El objetivo de la Solicitud de Información es buscar opiniones del público sobre si existe una necesidad de hacer cualquier modificación a las NIIF para las PYMEs y, en caso afirmativo, ¿qué modificaciones deberían hacerse?. La fecha límite para las respuestas es el 30 de noviembre de 2012.

Cuando se emitieron las NIIF para las PYMES en julio del 2009, el IASB, dijo que se evaluarían los primeros dos años de experiencia que las entidades han tenido en su aplicación. El IASB también dijo que, después de la revisión inicial, se espera considerar las enmiendas a las NIIF para las PYMES aproximadamente una vez cada tres años.

El grupo de implementación de las NIIF para las PYMES de IASB, por sus siglas en inglés (SMEIG) trabajó en estrecha colaboración con el personal de IASB para desarrollar la Solicitud de Información. El SMEIG aprobó y presentó su proyecto definitivo a IASB para la revisión con una recomendación para emitir la Solicitud de Información.

La solicitud de información plantea preguntas específicas sobre determinadas secciones de las NIIF para las PYMES, como también preguntas generales acerca de la experiencia de los encuestados. A los encuestados se les anima a plantear cualquier otro tema que quieran presentar. El documento no contiene puntos de vista preliminares de IASB o el SMEIG. Una traducción al español de la Solicitud de Información se encuentra actualmente en proceso.

IASB ha publicado un documento de respuesta opcional en Microsoft® Word para los encuestados que se utilizará para presentar sus observaciones, si desean hacerlo. Este documento en ingles puede ser descargado desde el sitio web de IASB.

El presidente del grupo SMEIG Paul Pacter dijo:

Millones de pequeñas empresas en alrededor de 80 jurisdicciones ya están utilizando las NIIF para las PYMES, y esto se está convirtiendo en un pasaporte para obtener capital sobre una base local o transfronterizo. Este examen global permitirá a la Junta afinar la Norma.

La solicitud de información hace preguntas específicas sobre determinadas secciones de, y preguntas generales sobre, las NIIF para PYMES. Los que respondan también son motivados a que planteen sus propios problemas. La siguiente es una lista de los temas abordados por las preguntas.

- Preguntas específicas sobre las Secciones 1 – 35 de las NIIF para PYMES
- Uso por parte de las entidades que cotizan en bolsa (Sección 1)
- Uso por instituciones financieras (Sección 1)
- Aclaración de uso por parte de entidades sin ánimo de lucro (Sección 1)
- Consideración de cambios recientes a la guía de consolidación en las NIIF completas (Sección 9)
- Uso de las provisiones de reconocimiento y medición en las NIIF completas para los instrumentos financieros (Sección 11).
- Guía sobre la medición del valor razonable para las partidas financieras y no financieras (Sección 11 y otras secciones)
- Posicionamiento de la guía de valor razonable en la Norma (Sección 11)
- Consideración de cambios recientes en la contabilidad para negocios conjuntos en las NIIF completas (Sección 15)
- Revaluación de la propiedad, planta y equipo (Sección 17)
- Capitalización de los costos de desarrollo (Sección 18)
- Periodo de amortización para el goodwill y otros activos intangibles (Sección 18)
- Consideración de cambios en la contabilidad para combinaciones de negocios bajo las NIIF completas (Sección 19)
- Presentación de la suscripción de acciones por cobrar (Sección 22)
- Capitalización de los costos por préstamos en los activos cualificados (Sección 25)
- Presentación de ganancias o pérdidas actuariales (Sección 28)
- Acercamiento para la contabilidad para impuestos de renta diferidos. (Sección 29)
- Consideración de las exenciones de la NIC 12 en reconocer impuestos diferidos y otras diferencias bajo la NIC 12 (Sección 29)
- Presunción refutable que las propiedades de inversión a su valor razonable se recuperan a través de la venta (Sección 29)
- Inclusión de temas adicionales en las NIIF para PYMES
- Oportunidad para añadir sus propios temas específicos.

Preguntas generales

- Consideración de pequeñas mejoras a las NIIF completas.
- Más necesidad de Preguntas y Respuestas (Question & Answers Q&As)
- Manejo de Q&As existentes
- Material de entrenamiento
- Oportunidad de añadir cualquier tema general adicional

A la luz de la revisión exhaustiva, el SMEIG no espera publicar ninguna Q&A adicional antes que la revisión se haya completado. En consecuencia, ningún reporte de estado de Q&A será incluido en futuros boletines.

Calendario previsto para la revisión integral

El siguiente es un calendario provisional para el examen amplio de la NIIF para las PYME.

Tiempo	Acción
Segundo trimestre de 2012	Comienzo de la revisión. El personal del IASB prepara una solicitud de información, por sus siglas en inglés (RFI-Request for Information) que incorpora las sugerencias del grupo SMEIG. El grupo SMEIG aprueba la solicitud de información, y recomienda que IASB apruebe la publicación de la solicitud de información para el comentario del público. IASB revisa y aprueba la solicitud de información.
26 de junio 2012	La solicitud de información es publicada (publicado en el sitio web de IASB). El público está invitado a hacer recomendaciones sobre posibles modificaciones a las NIIF para las PYMES. Periodo de cinco meses para comentario.
30 Noviembre 2012	Fecha límite para comentarios sobre la solicitud de información.
Primer semestre del 2013	El grupo SMEIG revisa las respuestas a la solicitud de información y hace recomendaciones a IASB sobre las posibles modificaciones.
Primer semestre del 2013	El IASB delibera sobre las enmiendas y desarrolla y aprueba un proyecto de exposición (ED) de las propuestas.
Segundo semestre del 2013	El grupo SMEIG revisa las respuestas al proyecto de exposición y hace las recomendaciones a IASB.
Segundo semestre del 2013	IASB delibera sobre las enmiendas propuestas al proyecto de exposición y acuerda las revisiones finales a las NIIF para las Pymes.
Segundo semestre del 2013 o primer semestre del 2014	IASB publica las revisiones finales a la NIIF para las PYMES.
Fecha prevista para el año 2015	IASB publica las revisiones finales a las NIIF para las PYMES.

Traducción de las NIIF para las PYMES: informe de situación

Bosnios y croatas las traducciones de las NIIF para las PYMES ya está completo y será publicado en nuestra página web en las próximas semanas. Este es el estado actual de las traducciones de las NIIF para las PYMES aprobados por la Fundación de las NIIF:

Terminado. Albania *, árabe, armenio *, bosnio, chino (simplificado) *, Croata, Checo *, Francés, Hebreo *, * Italiano *, Japón, Kazajstán *, Lituania, Macedonia *, Mongolia *, Polonia *, Portugal, Rumania *, ruso, Serbio, Español *, * Turquía

En proceso. Estonio, alemán, Khmer, el ucraniano

En la discusión con la Fundación NIIF. Bulgaria, Georgia

* Disponible para descarga gratuita aquí

Otras traducciones al español de las Preguntas y Respuestas (Q&As)

Traducciones al español de los siguientes Q & A de las NIIF para las PYMES se pueden acceder en línea:

- Q & A de aplicación 2012/01, de “costo o esfuerzo desproporcionado”
- Q & A 2012/02, Jurisdicción requiere de reserva de las NIIF completas
- Q & A de reserva de 2012/03 de la NIIF 9 Instrumentos Financieros
- Q & A de Reciclaje 2012/04, de las diferencias de cambio acumuladas en la enajenación de una filial.

Las siete Q & A están disponibles ahora en español. El Q & A son orientaciones no obligatorias emitidas por el SMEIG que se pretende ayudar a aquellos que utilizan las NIIF para las PYMES a pensar en las cuestiones contables específicas.

"Formación para formadores" Próximos talleres

Más información se puede encontrar aquí

Europa Oriental

Fecha: 11 a 13 julio 2012

Lugar: Kiev, Ucrania

Instructor: Michael Wells (Director de la Iniciativa para la Educación NIIF, IASB) y Andrew Hyland (Miembro Académico, Educación de las NIIF, el IASB)

Idioma: interpretación simultánea de Ucrania e Inglés con material de capacitación en idioma ruso

Organización patrocinadora: El Instituto de Censores Jurados de Gerentes Financieros (ICFM)

Asia Central

Fecha: 24-27 julio 2012

Ubicación: Ulan Bator, Mongolia

Instructor: Michael Wells y Nyamdari Sra. (Consultor, Banco Mundial y el Ministerio de Hacienda (Mongolia))

Idioma: Mongolia

Organización patrocinadora: El Banco Mundial junto con el Ministerio de Hacienda (Mongolia)

Dónde obtener los materiales de las NIIF para PYME

*Presentaciones de talleres de formación para formadores. <http://www.nicniif.org/>

*Materiales de entrenamiento en formato PDF. <http://www.nicniif.org/>

*Presentaciones de la junta y personal acerca de las NIIF para PYMES. <http://www.nicniif.org/>

Descargo de responsabilidad: El contenido de esta actualización no representa las opiniones del IASB o la Fundación IASC y no es un endoso oficial de ninguna de la información proporcionada. La información publicada en este boletín proviene de <http://media.iasb.org/smeJun12.htm>.